

PAGARÉ 1/1

Por este pagaré prometo (emos) y me (nos) obligo (amos) a pagar a la orden de _____ en su domicilio en _____ la cantidad de **\$4000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mediante **16 pagos SEMANALES consecutivos** de acuerdo la cual causará intereses a razón de la tasa fija mensual del **9.00 %** mismos que será pagaderos por semanas vencida. Si el importe total o proporcional correspondiente a este pagaré no fuere pagado a su vencimiento, causará intereses a razón de la tasa que se resulte de multiplicar por 1.8 veces la ultima Tasa de Interés Ordinaria. Dichos intereses se causaran desde la fecha en que incurra en el incumplimiento hasta la regularización de los pagos.

El (los) suscriptores y sus(s) avalista(s), se someten expresamente para el caso de controversia judicial, a la competencia de los tribunales de la ciudad de DOLORES HIDALGO, GTO.

La cantidad antes señalada será pagada en **16 amortizaciones SEMANALES**, y consecutivas, precisamente en las fechas establecidas en el calendario de amortizaciones. En la ciudad de DOLORES HIDALGO, GTO el **10/12/2025**

CALENDARIO DE AMORTIZACIÓN

Vencimiento	Fecha	\$ Capital	\$ Intereses	\$ IVA	\$ Total
1	16 de diciembre de 2025	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
2	23 de diciembre de 2025	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
3	30 de diciembre de 2025	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
4	6 de enero de 2026	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
5	13 de enero de 2026	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
6	20 de enero de 2026	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
7	27 de enero de 2026	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
8	3 de febrero de 2026	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
9	10 de febrero de 2026	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
10	17 de febrero de 2026	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
11	24 de febrero de 2026	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
12	3 de marzo de 2026	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
13	10 de marzo de 2026	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
14	17 de marzo de 2026	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
15	24 de marzo de 2026	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
16	31 de marzo de 2026	\$250.00	\$90.00		\$ 340.00
TOTAL:		\$ 4000.00	\$ 1440.00		\$ 5440.00

La falta de cualquiera de los abonos señalados, dará por vencido anticipadamente el plazo y será exigible en su totalidad el presente pagaré Como aval conozco y estoy de acuerdo con las responsabilidades credicticias que adquiero al momento de la firma de este pagare, me comprometo a responder ante la institución en caso de que el acreditado presente atrasos en los pagos de acuerdo a la fecha asignada. En la Ciudad de DOLORES HIDALGO, A **10/12/2025**

"EL ACREDITADO"

Nombre: Carlos Alberto Gómez Quezada
Domicilio: null null, null, null
Población: Dolores Hidalgo, Gto

"EL AVAL"

Nombre: Juana Rangel Salazar
Domicilio: 15 de Mayo 16, San Sebastian, Dolores Hidalgo
Población: Dolores Hidalgo, Gto